



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2012-00013-00
CLASE: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CASTELLANOS
DEMANDADA: FLOR DE MARIA SUAREZ DE BUITRAGO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Ante lo comunicado por el demandante respecto del fallecimiento de la demandada, sin que hubiere acreditado este hecho, se dispone solicitar de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del municipio de Betulia, Santander, copia del registro civil de defunción de la señora FLOR DE MARIA SUAREZ DE BUITRAGO, o en su defecto informen dónde fue inscrito su deceso.

Oficiar para el efecto.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b0d0726bf7d31cfa0e09064a40b82fbeb597f7a9980314151197742a9a8a91**

Documento generado en 17/04/2023 04:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>